



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de septiembre de 2022, el Consejo de Ministros acordó autorizar a la Dirección General de Atención Humanitaria de Inclusión Social de la Inmigración del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la concesión de una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 50 millones de euros, en aras de “garantizar la acogida integral e inclusiva y de calidad de las personas migrantes”¹.

¹

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220927cc.aspx#migrantes>

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

De este modo, dicha subvención, que se hará con cargo a los Presupuestos General del Estado de 2022, financiará las siguientes actuaciones:

- Atención a personas migrantes nacionales de terceros países acogidas en centros gestionados por la Comunidad Autónoma de Canarias. También podrán incluirse gastos de funcionamiento y mantenimiento de los centros.
- Actuaciones sanitarias destinadas a personas migrantes nacionales de terceros países, desarrolladas en los Centros de Gestión Compartida del Gobierno de Canarias y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, incluyendo aquellas actividades destinadas a atender a personas afectadas por protocolos de cuarentena COVID.
- Actuaciones destinadas a mejorar las posibilidades de inserción sociolaboral de jóvenes extutelados. En este sentido, también podrán financiarse actuaciones en los países de origen para prevenir la inmigración irregular.

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles serán las condiciones establecidas en el convenio por el que se canalizará la aludida subvención?
2. ¿Cuáles serán los compromisos a asumir y que se estipularán en el convenio de concesión?
3. ¿Qué actuaciones se desarrollarán para mejorar la inserción sociolaboral de jóvenes extutelados de origen extranjero?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 234845 28/09/2022 13:23



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

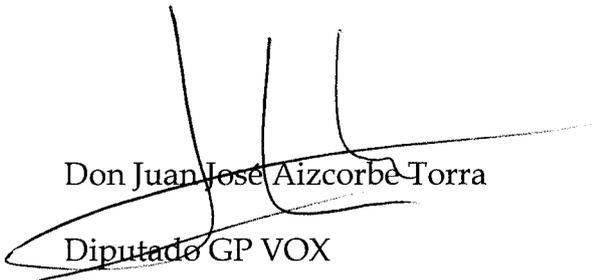
XIV LEGISLATURA

VOX

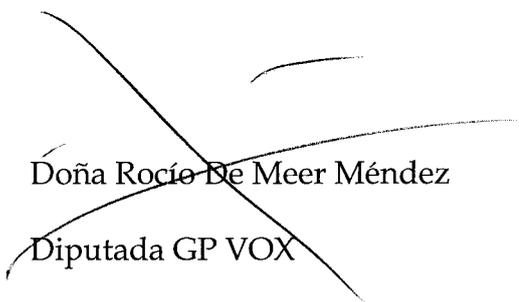
GRUPO PARLAMENTARIO

4. ¿Cuánto dinero público ha destinado el Gobierno a mejorar las posibilidades de inserción sociolaboral de jóvenes extutelados españoles en Canarias?
5. ¿Qué actuaciones se financiarán en los países de origen para prevenir la inmigración irregular?
6. ¿Va a ayudar la subvención citada a financiar las actuaciones necesarias para llevar a cabo la deportación del territorio nacional de aquellos inmigrantes ilegales que lleguen a las costas de Canarias?
7. De conformidad con el principio de reciprocidad, ¿tiene conocimiento el Gobierno de la existencia jóvenes españoles extutelados en otros países que reciban ayuda equivalente?

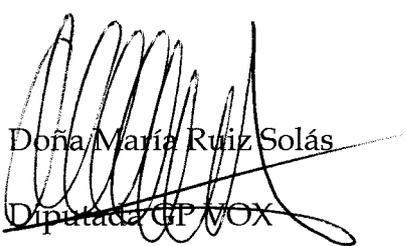
Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de septiembre de 2022.


Don Juan José Aizcorbe Torra

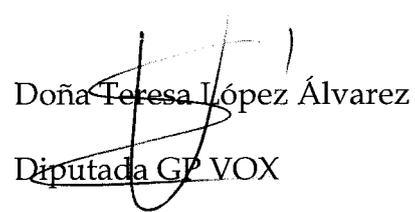
Diputado GP VOX


Doña Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX


Doña María Ruiz Solás

Diputada GP VOX


Doña Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvoox@congreso.es

C.DIP 234845 28/09/2022 13:23



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



V.B. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz Adjunto GPVOX

C.DIP 234845 28/09/2022 13:23

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es